LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858. DIARIO LIBERAL Y DE NOTICIAS Y ANUNCIOS. DOS EDICIONES DIARIAS.

UN MES EN MURCIA { Edición local UNA peseta. Idem grande 1'50 » | TRIMESTRE FUERA { local 3'50 grande 5 | Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo | OFICINAS SAN CRISTOBAL, 7 Y MONTIJO, 13. | Pago adelantado.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctmos.: atrasado 50 sin distinción. Suscriciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIV | CORRESPONSALES EN PARIS. { A. Lorette, rue Caumartin, 63.—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre. | VIERNES 10 DE ABRIL DE 1891. CENSOR ECLESIASTICO, Dr. D. MANUEL CAMACHO | CORRESPONSALES EN ESPAÑA. { Sociedad general de Anuncios, Madrid.—Roldós y C.ª; Cebrian y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona. | NUM. 11.300

FISCHEL

Los mejores muebles conocidos en la

Ferretería de **Francisco Peña.** 15- 9

ANTIGUA ACADEMIA

PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES

FUNDADA Y DIRIGIDA POR

DON FRANCISCO GOMEZ GARCIA

MADRE DE DIOS, 9, 1.º

Murcia.

En esta Academia se establecen por acreditados profesores, clases de repaso para el *grado* de *Bachiller* y para las asignaturas de 2.ª enseñanza en la sección de *Ciencias*. 15-13

SIRVIENTE. Antonio Martinez se ofrece para toda clase de servicios ó conducir un carruaje. Darán razón en la imprenta de este diario.

IMPRENTA.

POR 900 PESETAS SE VENDE UNA.

Contiene tipos del cuerpo 6 8, 10, 12, titulares, adornos, viñetas, rayas, cuadrados, etc. chivaletes, cajas, galerines, y todo lo necesario para empezar á trabajar en el acto, pudiendo hacerse un periódico del tamaño del »Boletin oficial, con una prensa de madera tamaño ordinario y con los útiles correspondientes, todo en buen estado. Para informes en esta administración.

LA PAZ DE MURCIA.

Conflicto

DE LA DIVISIÓN DE COLEGIOS.

El acuerdo de la Comisión provincial respecto á la división de colegios electorales y sorteo de concejales, dice así:

»Dada cuenta del recurso interpuesto por D. Ambrosio Braceli y D. José Martínez contra los acuerdos del Ayuntamiento de Murcia relativos á la división de su término municipal en distritos, y á la distribución por sorteo de los concejales que á cada uno de aquellos corresponde, acordó la Comisión se informe al Sr. Gobernador:

1.º Que la división aprobada por el Ayuntamiento de esta capital, tomando por base las secciones en que aparece dividido su término para la elección de Diputados á Cortes, pugna con el criterio tomado por el Gobierno en cuanto a las elecciones municipales, según acredita el preámbulo del Real decreto de 30 de Diciembre último y el art. 3.º del mismo.

2.º Que la división en distritos electorales contra la que se reclama, adolece de un vicio esencial de nulidad, y si prevaleciera, lo haría transcender á todos los actos posteriores, con arreglo al último párrafo del art. 15 del real decreto de 5 de Noviembre.

3.º Que la distribución de los concejales entre los distritos para los efectos de la segunda disposición transitoria del real decreto últimamente citado, tiene que sujetarse á lo dispuesto en el párrafo 2.º del mismo art. 15, lo que no ha podido hacerse así en este caso concreto, por haberse partido de otra base distinta para la formación de los expresados distritos electorales.

Y 4.º Que por consecuencia de lo expuesto, opina esta Corporación debe accederse á lo pretendido por los recurrentes, declarando nulos los acuerdos apelados, por contener infracción legal y ordenar al Ayuntamiento de Murcia proceda á verificar de nuevo las indicadas operaciones, con extricta sujeción á lo prevenido en las disposiciones legales vigentes.»

Ahora véase lo que dice el art. 3.º del decreto de 30 de Diciembre citado y el 7.º del mismo, confirmatorio de aquel por lo que se refiere á la elección bienal de Mayo:

»Art. 3.º En el caso de que algún Ayuntamiento donde haya de hacerse elección no tuviera formado su Censo electoral **sobre la base del distrito**, procederá desde luego y sin levantar mano á practicar las operaciones necesarias para **agrupar los electores sobre dicha base de los distritos municipales**, teniendo en cuenta las prescripciones de los artículos 12 y 13 del Real decreto de 5 de Noviembre último, y ajustándose á los términos y procedimientos propuestos por la Junta Central, ó sea cuidando de que en la nueva división se expresen, al lado del nombre de cada elector, la sección del Censo general á que pertenezca y el número que, en la misma sección le corresponde.

Art. 7.º Las prescripciones del artículo 3.º serán aplicables para la renovación bienal **que ha de efectuarse en Mayo venidero** con respecto á todos aquellos Ayuntamientos que no hayan formado su Censo **sobre la base de los distritos municipales**, y á este fin cuidarán los Ayuntamientos respectivos, tan luego como efectúen las operaciones prevenidas en el art. 2.º, de preparar y llevar á cabo en tiempo oportuno la nueva agrupación de electores, á fin de que con arreglo á ella se realice la indicada renovación bienal.»

Con lo acordado por la Diputación, lo dispuesto en los artículos que últimamente copiamos, y lo que ayer tomamos del artículo 15 del decreto de adaptación de 5 de Noviembre último, queda probado que los distritos municipales no se pueden alterar, que sobre su base se han de agrupar las secciones y formar los colegios, que no pueden votar electores enclavados en un distrito en colegios de otros, y que como aquí no obedece la distribución hecha á nada de esto, por no haberse efectuado la nueva agrupación de electores dispuesta por el decreto de 30 de Diciembre, queda probado lo que *solo* La Paz dijo el *veinte y dos* de Marzo, que la agrupación de secciones acordada »era un baile, una contradanza de electores que deroga la división de distritos que rige, que están en armonía con el artículo 35 de la ley Municipal, que no se opone á los arts. 10 y 13 del decreto de adaptación», y esto es una prueba mas de que nuestras advertencias y censuras solo tienen por base la ley.

Motiva esto también, y ha de entorpecer el arreglo, el que al formar las secciones de este término municipal, no se tuvo en cuenta, según nuestra opinión, el párrafo 2.º del artículo 16 de la ley del sufragio que dice así:

»Cuando el número de electores de un Municipio resultase mayor de 500, la misma Junta (la provincial), prévio informe de la municipal, acordará antes del día 8 de Junio la distribución de aquellos, SEGUN LOS RESPECTIVOS DOMICILIOS, (esto es, para no hacerles bailar llevándolos aquí ni allá, sino para facilitarles la emision del voto) en cuantas secciones corresponda por virtud de lo dispuesto en el art. 23, asignando á cada uno un número PROXIMAMENTE IGUAL dentro de las CONDICIONES DE CADA LOCALIDAD.»

Como se ve, el espíritu de la ley, suficientemente aclarado en este párrafo, es que las secciones no sean mayores de 500 electores, pero no precisa é indispensablemente de ese número como aquí se ha hecho, por lo cual ha habido que completar unas secciones con electores de otros domicilios, y esto es contrario á lo determinado en este artículo.

Aclarando mas esto, un comentador ha dicho: »Conforme al art. 23 que aquí se cita, cada Municipio constituirá una sección electoral si no excede de 500 electores, y se dividirá en tantos mas cuantos sean los grupos completos de este número *ó las fracciones* de electores que excedan de 500 *en el distrito* ó término municipal.»

Lo extraño es que este conflicto ocurra cuando estamos abocados á las elecciones, y la división la hizo y presentó hace meses al Ayuntamiento.

Exámenes.

Reunida ayer tarde la Junta local de primera enseñanza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los vocales Sres. D. Bartolomé López del Castillo, D. Bernabé Carles, D. José Pino y Vivo, D. José Molla y D. Rafael Almazán, acordó:

Celebrar exámenes públicos en la casa Ayuntamiento, de todos los alumnos de las escuelas públicas de ambos sexos del término municipal, desde el 15 al 23 inclusive del próximo mes de Mayo.

Que teniendo en cuenta la distancia que existe entre esta capital y algunos partidos de campo y huerta, quedaran exceptuados de venir á Murcia los que á juicio del Sr. Alcalde, de acuerdo con los maestros, se compruebe la imposibilidad.

Que las escuelas de los partidos que se hallen en este caso, sufrirán el examen en sus respectivas localidades, ante una junta compuesta del Alcalde, autoridad eclesiástica y padres de familia que sea costumbre.

Que para llevar á cabo estos acuerdos convoque á su despacho el Sr. Alcalde á todos los profesores.

Que conocido que sea por dicha autoridad los profesores que van á concurrir al examen, distribuya la asistencia de estos entre los nueve días señalados para verificar los exámenes.

Que además de aumentar el número de premios para los niños á mayor cantidad que la que se designó para los examenes que no se realizaron en Junio de 1890, se den cuatro diplomas especiales á los maestros y dos á los maestras que por el resultado de estos actos se crean mas merecedores de esta distinción de aprecio.

Que atendiendo á las condiciones especiales de enseñanza de las escuelas de párvulos, se exceptúen de asistir á estos actos, si bien no se eliminen de la mencion que merezcan.

Y por último, que el acto solemne de la distribución de premios á profesores y niños, tenga lugar en el día en que el Sr. Alcalde disponga de acuerdo con la junta de festejos del Corpus.

Se consignaron en el acta algunos otros acuerdos, entre ellos el de los vocales á quienes corresponde la visita de escuelas en Mayo, y respecto á alguna escuela rural, de la cual no se reciben presupuestos, cuentas, ni se sabe nada favorable.

Un periódico conservador, copia de »La Justicia» el siguiente suelto:

»En el grupo que acaudilla el señor Martos no solo se acentúan cada vez mas los síntomas de división, sino que parece haber sonado ya la voz de ¡rompan filas!

Y añade:

»¡Rompan filas...!

¿Pero esos señores forman filas?

»La Justicia» ve filas donde hay puntos.»

Puntos que sirvieron de apoyo el partido conservador para lograr el poder.

¡Desagradecidos!

Dice »El Liberal»:

»Es verdaderamente incomprensible que á pesar de la denuncia que hace pocos días hizo nuestro colega »La Verdad» de Mazarrón, sobre faltas gravísimas habidas en la administración municipal de aquel pueblo, y de citarse hechos concretos como son la pérdida de algunos materiales de la Casa Ayuntamiento y estar con ellos construyendo el Alcalde una casa, no haya el Sr. Gobernador tomado medida alguna para esclarecer cuanto de cierto tenga la denuncia, ni los periódicos de Lorca digan qué efecto ha causado en el tribunal de la Audiencia de aquella población, la lectura del suelto de referencia.

Con tal motivo se hacen diversos comentarios sobre el valimiento del Alcalde en cuestión y del temor que nuestra primera autoridad tiene de vérselas con aquel.

Esperamos ver la actitud en que se coloca el Sr. Cassa para deducir lo que tengan de cierto tales comentarios.»

Telegrama.

Ayer, después de repartido nuestro diario, recibimos el que sigue, que retrasó el mal estado de la línea á causa del temporal:

Madrid 9, 9 m.

Con motivo de las huelgas se dice que el Gobierno llamará á las filas á los soldados que se hallan disfrutando licencia.

Hoy se celebrará Consejo de Ministros presidido por S. M. la Reina.

»El Diario» nos anuncia un *agrio* comunicado de nuestro amigo particular D. Andrés Blanco, que desearía no tener que publicarlo mañana.

Pues si es agrio dulcificarlo, y en todo caso, en su mano está publicarlo ó no, porque nuestro colega no viene obligado á ello por la ley de imprenta, ni por otras consideraciones sociales y de compañerismo.

Como vería esta mañana »La Enseñanza», los periódicos no católicos, los no sujetos á la censura, son preferidos por los obligados á apoyar á los católicos. No le decimos mas, pues creemos nos entenderá.

Descanso de los domingos.

El Presidente del Consejo ha leido á la alta Cámara el importante proyecto de ley siguiente:

1.º Queda prohibido el trabajo en domingo á los menores de diez y ocho años de ambos sexos en los establecimientos industriales y mercantiles.

2.º Se presumirá convenido el descanso de los domingos en todos los contratos de trabajo que celebren los que tengan mas de dicha edad cuando no haya pacto expreso contrario. Si este pacto existiese, tendrá el derecho de rescindir el contrato ó de modificar el referido objeto cualquiera de las partes contratantes, notificándolo al efecto con quince días de antelacion y sin que proceda indemnización alguna.

3.º Los acuerdos que dentro de las facultades convenidas en sus reglamentos tomen los gremios respecto al descanso de los domingos, podrán hacerse efectivos por la autoridad, cuando las juntas directivas de los gremios lo reclamen fundándose en el cumplimiento de lo estipulado.

4.º Se observará el descanso del domingo en establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la provincia y el municipio.

La administracion central, la provincial y la municipal fijarán en los pliegos de contratación de obras y servicios la prohibición del trabajo los en domingos.

5.º No obstante lo dispuesto en esta ley, será permitido el trabajo del domingo en casos de urgente necesidad, y señaladamente

1.º En las industrias que exijan la continuidad de la producción por razones técnicas.

2.º En las industrias que suministren al público objetos de primera necesidad cuya fabricación debe ser cuotidiana.

3.º En el comercio dedicado á proveer al público de estos artículos de primera necesidad.

4.º En los servicios que satisfacen las necesidades diarias del público de carácter perentorio.

5.º En las explotaciones que por su índole se hallen subordinadas á los accidentes de la naturaleza, ó no puedan funcionar mas que en estaciones determinadas.

El permiso para trabajar el domingo en los referidos casos de excepción, se dará por el Gobierno ó sus delegados, prévia la información oportuna acerca de la necesidad ó conveniencia, y de todos modos se habrá de asegurar al trabajador el descanso por semana de las horas que corresponden a un día entero.

6.º Se entenderá sustituido el domingo por otro día de la semana para los menores de diez y ocho años que así lo soliciten de sus patronos.

7.º En todo caso se concederá al trabajador que lo reclame en los domingos ó días festivos el tiempo necesario para el cumplimiento de sus prácticas religiosas.

8.º Serán aplicables á esta ley las disposiciones de la del trabajo de los niños y jóvenes en cuanto á penalidad, jurisdicción competente é inspección administrativa.

NOTICIAS

Después del horroroso crimen de la plaza de Santa Isabel, y con la continua recogida de armas, hemos llevado largo tiempo de no tener que dar cuenta de sucesos desagradables, pero hemos vuelto atrás, pues entre suicidios y peleas, hace unos días que la sangre humana viene corriendo de un modo que horroriza. Anoche ocurrió otra pendencia en la plaza de las Carretas, de la cual resultó herido gravemente, de arma blanca en la espalda, Leandro Quinto Tendero, siendo agresores los hijos del conocido por el Cascarroyo.

Cumpliendo el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, ayer ofició el señor Alcalde de esta capital á las compañías de ferrocarriles del Mediodía, de los Andaluces y de Lorca á Murcia, solicitando el que accedan á la baja de billetes de ida y vuelta entre las estaciones de Alicante, Cartagena, Lorca, Albacete, intermedias y Murcia, para los días de las fiestas del Corpus.

Esta tarde á las 4 debe celebrar sesión extrordinaria el Ayuntamiento para tratar de las listas electorales y colegios.

Nuestro particular amigo y compañero D. Juan López Parra, es padre desde anteanoche á las diez, de una robusta niña.

Dámosle la mas cumplida enhorabuena con tal motivo, deseando á su distinguida señora, un pronto y completo restablecimiento en su enfermedad.

La »Gaceta» del día 5 y el »Boletin Oficial» de Madrid del día 6, contienen un edicto de D. José Jiménez Alcansa, Capellán honorario de S. M., Caballero de la Orden de Carlos III, Fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de aquella provincia, para instruir expediente en juicio contradictorio, en averiguacion de si el Excmo. Sr. D. Pascual María Massa y Martínez merece ingresar en la Orden civil de beneficencia por los actos heróicos de caridad efectuados por dicho señor en los años 1887 y 1888, durante las épocas de epidemia variolosa en aquella Córte y Hospital general, de cuyo establecimiento benéfico era el Sr. Massa Diputado Visitador.

Desde luego comprendemos la necesidad reglamentaria de llenar estos trámites, que si no, se podría desde luego otorgar tal distinción á nuestro amigo por ser notorios sus heróicos, celosos y activos servicios caritativos.

Recomendamos la lectura del editorial de anoche de »La Enseñanza» a los buenos católicos, para que sepan á que atenerse.

El »Boletin Oficial» publicó ayer el anuncio que relaciona los 97 aspirantes á sobrestantes de obras públicas que se están examinando.

En la anchísima calle de Barrio-nuevo, que es de doble vía para carruajes y de aceras espaciosísimas, se pretende establecer un kiosko. Hace muchos años que La Paz ha venido indicando la utilidad de los kioskos sin que se acojiera, y ahora se va á querer ponerlos hasta dentro de la Catedral, para vender cosas *útiles*.

¿Por qué no hay alguien que se proponga establecer biombos para fijar carteles y anuncios?

La mujer presa por robo al Sr. Amat, ha declarado que el niño enterrado en su casa y que se encontró en el registro que se hizo, había nacido muerto.

»El Independiente» que es aficionado á cuentas, ajusta las de la última elección y resulta que ha tenido el Sr. Pérez Callejas 3,129 votos mas que obtuvo el Sr. Cánovas del Castillo para diputado á Cortes.

Ayer debió inaugurarse el trozo de ferrocarril de Lorca á Huercal-overa. Ya era hora.

El Ministro de la Gobernación ha firmado la aprobación de las bases del empréstito para las obras de saneamiento en Cartagena.

Se acentúa la creencia de que se aplazarán las próximas alecciones municipales hasta que se vote en Cortes una nueva ley municipal.

Ha sido declarado cesante el aspirante de 2.ª clase de la Delegación, D. José Iniesta.

La Sociedad Española de Higiene ha acordado abrir un concurso de premios para los autores de Cartillas higiénicas. A este fin anuncia los siguientes temas:

1.º Higiene de la gimnasia y su influencia en el desarrollo del organismo de ambos sexos.

2.º Un tema de higiene, á elección libre de los concursantes.

Para cada uno de estos temas habrá un premio y un accésit; el premio consistirá en un diploma de socio correspondiente, si el autor no perteneciera ya á la Sociedad, y la suma 250 pesetas; el accésit consistirá solo en el diploma indicado. El jurado podrá conceder menciones honoríficas, sin limitación de número, á los trabajos que las merezcan.

Las Cartillas se presentarán en la secretaría de la Sociedad, Montera 22, bajo, todos los días no feriados, de doce á cinco de la tarde, hasta el día 1.º de Julio de 1891.

Papel de periódicos para envolver, barato: hay una buena partida calle de S. Cristóbal, 7.

Aviso.

Recomendamos el pago á los señores suscritores de FUERA de esta capital.

MADRID 9 DE ABRIL DE 1891

CUARTO CENTENARIO
del descubrimiento de América

Gran es el entusiasmo que se ha despertado en todos los pueblos americanos y en España para la celebración del aniversario solemne del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Las noticias recibidas en los últimos correos de Cuba y de las Repúblicas ibero-americanas, dan idea de los proyectos que se hallan en estudio y del deseo que todos aquellos países tienen de que las Exposiciones y fiestas que han de celebrarse en España sean brillantísimas y de trascendencia.

De igual manera en nuestras provincias las Diputaciones provinciales, sociedades económicas, círculos mercantiles y las asociaciones de todo género se preparan á fin de contribuir al más grande esplendor de la solemnidad.

***

En Madrid el martes último dió en el Ateneo el distinguido ingeniero Sr. Cortázar, una importante conferencia, que no fué tan sólo la enumeración de los placeres de oro y filones de plata y otros metales descubiertos en las Antillas, Perú, Chile, Centro de América, Méjico y Estados Unidos, sino que le dió un ameno interés narrativo, enlazando, por decirlo así, la historia de la minería americana con los episodios de la conquista y de la colonización, sin faltar su correspondiente pasaje al descubrimiento de los pozos de petróleo, que es el más reciente.

Erudita la conferencia por las citas de nuestros antiguos historiadores de Indias, resultó amena por el mismo motivo.

Las conferencias del Ateneo tienen grandísima trascendencia, porque con ellas antes de llegar el centenario serán conocidas ampliamente noticias, sucesos y datos que hasta ahora pertenecían únicamente al dominio de los eruditos.

***

Anoche, la sección segunda de la Junta directiva, que preside el Sr. Cánovas del Castillo, se reunió en el ministerio de Fomento, y en la misma el arquitecto Sr. Velázquez, de regreso de su viaje de estudio á Huelva, La Rábida y Palos, manifestó, exhibiendo planos y dibujos ejecutados sobre el terreno durante su expedición, que era posible y no muy costoso el restaurar el monasterio de La Rábida, reconstituyéndolo tal y como se hallaba cuando recibió la visita de Cristóbal Colón.

En efecto, el Sr. Velázquez ha descubierto debajo de espesas capas con que se había afeado sucesivamente el edificio primitivo, todos sus elementos constitutivos. El monasterio, según resulta de las investigaciones del Sr. Velázquez no tenía primitivamente sino una sola planta de elegante y puro estilo mudejar, ofreciendo además algún pequeño vestigio de otra construcción aún más primitiva.

Sus paredes estaban adornadas con interesantes pinturas morales, de las que aun se conservan, debajo de los encalados, trozos suficientes para poder reconstituir la totalidad del decorado.

En la iglesia de Palos, la restauración ha sido también estudiada, y resulta que será aun más fácil y económica que la del monasterio, habiéndose además encontrado en ella algunas esculturas y talias de bastante mérito artístico y que ofrecen además, como el monasterio, la seguridad de poderse restablecer tal como los vió Colón.

La sección, después de haber escuchado con vivo interés estas noticias, invitó al Sr. Velazquez á redactar la Memoria y presupuesto para las precitadas restauraciones.

Se tomaron seguidamente varias resoluciones conducentes al comienzo de las obras necesarias para la erección de monumentos de Palos, limpieza del puerto de Huelva y construcción del muelle que ha de servir de acceso á los que acudan á las fiestas del centenario en aquella localidad.

Se dió lectura del reglamento para la exposición retrospectiva oficialmente «Histórico Europea» que se ha de celebrar en Madrid.

Este reglamento, basado en su parte artística sobre los apuntes del competente Sr. Riaño, ha sido redactado por D. Luis Alfonso bajo la dirección del secretario de la sección, conde de Casa Miranda.

Examinado dicho documento por la sección, quedó encargado el señor presidente de revisarlo y de cuidar de su publicación.

CRONICA OFICIAL

Gaceta de Madrid

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real orden declarando mal formada y que no ha debido suscitarse una competencia entablada entre el gobernador de la provincia de Almería y el juez de instrucción de Vera.

—Otra decidiendo en parte á favor de la Administración, y en parte á favor de la autoridad judicial, una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Córdoba y el juez de instrucción de Rute.

Gracia y Justicia.—Dos reales decretos de indulto.

Ultramar.—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de vocal de la comisión calificadora del personal de Ultramar ha presentado D. Manuel Fernaudez de Castro, y nombrando para dicho cargo á D. Mariano Cancio Villaamil.

Gobernación.—Real orden declarando de utilidad pública las aguas de cuatro veneros que alumbran en término de Ponferrada (Leon), de la propiedad de don Antonio Martinez Zapeo.

Guerra.—Reales decretos referentes al personal, que van en otro lugar.

LA FILOXERA

En el último número del *Boletin de la Cámara Agrícola* de la provincia de Tarragona hemos leido una enérgica circular suscrita por la junta directiva de dicha cámara, y relativa á una grave cuestión, que con harto motivo ha preocupado estos días á nuestros vinicultores.

Cree la junta llegado el caso de prescindir de todo miramiento en vista del peligro, y declara:

—Que es un hecho público y oficialmente reconocido la presencia de la filoxera en los barbados de la variedad *Canadá*, remitidos desde Lérida á la comisión de defensa de la provincia de Tarragona.

—Que si, como era de suponer y ofrecían los catálogos, dichos barbados procedían del vivero de los Campos Elíseos de Lérida; es innegable que aquel vivero está filoxerado.

—Que si aquellas plantas fueron importadas, según posterior declaración verbal, de las cercanías de Perpignan, país infestado, hay una infracción de las leyes vigentes y un grave abuso de confianza cuya responsabilidad debe exigirse.

—Y que en ambos casos, el deber de la cámara es denunciar el hecho á las autoridades competentes, y conjurar á los agricultores que se abstengan en absoluto de obtener vides ó plantaciones, de cualquier clase que sean, de procedencia tan sospechosa.

Según el mismo *Boletin*, se ha dispuesto que el gobernador de la provincia de Lérida incoe expediente gubernativo en averiguación de los hechos, exigiendo la responsabilidad á quien corresponda y á que haya lugar, con todo el rigor de la ley.

ECOS POLITICOS

Los acuerdos tomados anteanoche en la reunión celebrada en casa del Sr. Azcárate por los presidentes de los comités republicanos respecto de la coalición electoral, no son definitivos. En la reunión se prescindió de la representación que tiene la «Coalición nacional republicana,» cuyo presidente es el Sr. Llano y Persi, y el hecho ha sido muy comentado entre los mismos republicanos, quienes censuran que se haya preferido á los federales orgánicos.

Hoy habrá otra reunión para deshacer el error y ajustar los acuerdos á lo que se viene haciendo en provincias.

Aunque en muchas capitales se halla ya pactada la coalición electoral, en otras, Valencia por ejemplo, no se ha podido llegar á un acuerdo todavía.

Los ministeriales afirman que el gobierno se halla dispuesto á no autorizar más reuniones públicas, entre las que soliciten celebrar los obreros el día 1.° de Mayo, que aquellas que se verifiquen en el local cerrado y con arreglo á las prescripciones de la ley de reuniones, y que no consentirá en dicho dia manifestaciones en las calles, encargando á las autoridades que prevengan á aquéllos que pueden, sin embargo, enviar á los centros oficiales comisiones que no excedan de 20 individuos para que expongan sus pretensiones, si lo juzgan necesario.

También se ha dicho que serán llamados á las filas todos los soldados que se hallan con licencia, más que por la necesidad de aumentar el ejército, para evitar que los militares que se hallen rebajados y trabajando en las fábricas intervengan en la anunciada huelga.

El Sr. Sagasta se retiró ayer tarde del Congreso ligeramente indispuesto.

El Sr. Pidal se encuentra, por fortuna, restablecido de su afección á la vista, y se cree que hoy podrá ya presidir la sesión.

La comisión de actas no se reunió tampoco ayer porque el Sr. Gamazo, que debía presidirla, tuvo que presenciar la discusión, pero acaso lo haga hoy y adopte un acuerdo diametralmente opuesto al que tomó hace pocos dias, de no dictaminar sobre la gravedad ó levedad de las actas de los distritos de Santa María de Ordenes, Valmaseda y Cárdenas, fundándose, como hace dias dijimos, en que la incapacidad de los candidados es independiente de la legalidad de la elección.

No es exacto, como ayer se dijo, que el Consejo del Banco haya puesto ya á disposición del señor ministro de Hacienda los 150 millones de pesetas que en el proyecto de ley sobre aumento de billetes se exigen de anticipo sin interés; para ello falta presentar aprobar y sancionar el proyecto, el cual además establece que la entrega de dicho capital se ha de hacer en tres años.

Las secciones del Senado se reunieron ayer tarde para elegir las comisiones que han de dar dictámen sobre el proyecto de ley de descanso en domingo y sobre la proposición relativa á la prescripción de los bienes de dominio ó de uso público y de los patrimoniales del Estado, provincias ó pueblos.

Para formar la primera han nombrado á los señores conde de Esteban Collantes, Barrantes, conde de Tejada de Valdosera, Colmeiro, Calvo y Martin, conde de Esteban y González Vallarino.

Y para la segunda, á los Sres. Vázquez Queipo, conde Canga Argüelles, Bravo, Colmeiro, Cárdenas (D. F.), Silvela (D. L.) y conde de Pallares.

Con motivo del nombramiento de la primera comisión, se han hecho algunas preguntas á los candidatos en varias secciones.

En la sexta, el Sr. Merelo pidió explicaciones sobre el proyecto al candidato Sr. Calvo y Martin, quien manifestó su conformidad con aquél.

En la segunda, el señor conde de Canga Argüelles llamó la atención sobre el carácter marcadamente laico del proyecto.

En la tercera, despues de mediar algunas explicaciones entre los Sres. Groizard y conde de Tejada de Valdosera, fué elegido éste para la comisión.

Y por último, en la séptima, el señor marqués de Trives expuso al candidato la necesidad, cuando se acuerde el dictámen, de que la comisión tenga en cuenta que este proyecto no debe ser exclusivamente civil por sus preceptos, que son esencialmente religiosos, y que existe un Concordato con la Santa Sede, que es ley del reino y que debe respetarse.

Las secciones han autorizado también la lectura de varias proposiciones de ley.

Reunióse anoche en el ministerio de la Gobernación la comisión de reformas sociales, bajo la presidencia del Sr. Moret, con objeto de discutir la base 1.ª del proyecto relativo al trabajo de la mujer.

Después de amplio debate en que intervinieron los Sres. Pedregal, Azcárate y Jove, acordóse por sólo un voto de mayoría prohibir el trabajo de la mujer hasta los 18 años.

El viernes volverá á reunirse la comisión para discutir la base 2.ª del mismo proyecto, que trata del número de horas de trabajo.

POR TELEGRAFO

Desórdenes

Lisboa 9.—Con motivo de la feria de San Lázaro, han ocurrido en Oporto algunos alborotos entre la gente del pueblo, habiendo sido apedreada la policía, que intentó intervenir entre los alborotadores.

La cuestión se promovió por cuestiones puramente locales, habiendo sido detenidas unas doce personas.

Tratado comercial

Nueva York 8.—Según telegramas del Brasil, continúa en aquella República la campaña emprendida contra el tratado de reciprocidad contra los Estados Unidos, el cual puede considerarse fracasado por completo.

Separación

San Petersburgo 8.—Ha sido separado del ejército ruso el gran duque Miguel, como consecuencia de su boda con la hija del duque Nicolás Nassau.

Triple alianza

Berlin 9.—Es casi seguro que la triple alianza, que termina el año próximo, será prorrogada por cinco años más.

Carta del Czar

París 9.—Según *Le Temps*, el agente ruso Iswolski, al reanudar las negociaciones pendientes con la Santa Sede, ha entregado al Papa una carta autógrafa del Czar.

Premio

París 9.—El conde Pablo Riant, que ha fallecido recientemente, ha fundado un premio trienal de 2.500 francos para la obra que mejor trate de «Las Cruzadas y el Oriente latino.» El premio se adjudicará por la Academia de Inscripciones y Bellas Letras á la obra escrita en cualquier lengua europea, que además de su valor absoluto, no contenga ataques directos ni indirectos contra la Iglesia católica y los derechos de Su Santidad.

Congreso antisemítico

Viena 9.—Se ha inaugurado un Congreso antisemítico, presidido por el Príncipe de Lichtenstein, antiguo presidente del Congreso católico.

Esta reunión que es muy numerosa, tratará principalmente de los medios más oportunos para debilitar ó destruir, si es posible la influencia de los israelistas en la suerte del pueblo austriaco.

Derogación de decretos

Londres.—La República del Brasil acaba de derogar sus decretos contra la Compañía de Jesus en aquella nación y en la cuestión de fundación de conventos, matrimonios y entierros civiles, piensa adoptar soluciones francamente católicas.

Noticias de Chile

París.—Segun telegramas de Chile continúa en aumento la insurrección en aquella república. Una gran parte de las tropas que guarnecen las provincias del Norte se han unido á los insurrectos que consideran seguro su triunfo á pesar de la obtinada resistencia de los amigos de Macedo.

NOTICIAS

Según *La Correspondencia de España* por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden, designando, para que en representación del mismo, forme parte de la junta mixta que ha de estudiar, segun el real decreto de 17 de Marzo último, el establecimiento de la zona militar para la defensa de las costas y fronteras en la Península á D. Jesús Pando y Valle, jefe de la sección de Sanidad, en dicho departamento ministerial.

—Se ha ensayado en Italia un curioso aparato llamado por su autor «Maris» el telegoniómetro eléctrico.

Los ensayos se han hecho en la isla de Capreira y han tenido por objeto el proporcionar la gran ventaja de que las baterías puedan tirar sobre los buques sin necesidad de verlos, esto es, estando ocultas en profundidades del terreno.

Los observadores se colocan en alturas distantes como á cosa de un kilómetro de la batería, y van provistos de anteojos, con los cuales á un tiempo siguen los movimientos de los buques.

Por un mecanismo especial y por medio de una corriente eléctrica que une á la batería con los anteojos, los ángulos que éstos recorren se marcan en un plano situado en la batería, donde unos contadores automáticos aprecian la distancia por fracciones de á un metro.

Conocida la distancia y la orientación, fácil es la puntería de las piezas que podrán abrumar de proyectiles al barco, sin que éste pueda ofender á la batería por no verla, ahorrándose de este modo las costosas obras de la baterías al descubierto.

—Julia L..., costurera, casada y madre de cinco niños, habitante en la calle de Maubeuge (París), supo que su marido tenía amores con otra mujer que vivía en la calle de lo Victoria.

El domingo, á las dos de la tarde, se dirigió Julia á casa de su rival, y al abrirla la puerta, sacó ràpidamente de debajo del mantón un frasco de vitriolo, arrojandoselo á la cabeza.

La víctima comenzó á dar desesperados gritos pues el vitriolo la cubrió por completo el rostro, siendo socorrida por los vecinos y llevada en un estado gravísimo al hospital.

La agresora, acto seguido, se presentó á la policía.

—Por orden y acuerdo de la Diputación provincial se ha vacunado á todos los dementes del Hospital provincial, sin que ocurriera nada digno de mención especial entre aquellos desgraciados.

—En telegrama de la Habana se dice que se ha declarado la viruela entre los soldados que conducia el vapor español *María Cristina*, habiendo fallecido dos de aquéllos en alta mar.

Añade que varios soldados enfermos de viruela, procedentes del mismo buque, han sido conducidos al Hospital.

—En muchos pueblos de la provincia de Cádiz ha dejado de comerse el pescado por creer la gente que pueda alimentarse de los cadáveres del naufragio del vapor *Utopia*.

Con este motivo es tristísima la situación de los pobres que se dedican á la pesca, que han tenido que abandonar por ahora el trabajo.

—Ayer se presento en la inspeccion de vigilancia de Huesca un individuo pidiendo ingresar en la cárcel. Manifestó que se encontraba con muchos hijos y sin recursos y abandonado de su familia.

Habiendo sido negada tan extraña pretension salió el individuo á la calle y rompió un farol del alumbrado público á pedradas, presentándose á seguida á la autoridad declarándose culpable

del hecho. El sujeto en cuestion ha quedado á disposicion del gobernador.

—La Dirección general de Establecimientos penales, en virtud de lo prevenido en el art. 9.° del Real decreto de 16 de Marzo próximo pasado, pone en conocimiento de los aspirantes aprobados para ingreso en el cuerpo de Establecimientos penales, en las categorias equivalentes á las de ayudantes de segunda y tercera clase, con sueldo de 1.500 y 1.250 pesetas respectivamente, que tienen derecho á cada una de cada tres vacantes de dichas clases, é ignorándose el punto de residencia de muchos de los interesados, y partiendo su derecho de los exámenes que practicaron en 1882 y 1887, respectivamente, á fin de poder comunicarles en tiempo oportuno el nombramiento que á su favor recaiga, dicho centro directivo cree deber prevenirles que en el término de quince dias presenten ó remitan al mismo una instancia en que declaren si se hallan ó no dispuestos á aceptar el empleo que se les confiera dentro de las condiciones establecidas en el precitado Real decreto, consignando además las señas de su actual domicilio.

—Noticias de Melilla dan cuenta de un matrimonio en cuya celebración se ha registrado tal vez el primer caso de armonía pública entre judios y cristianos.

La hija del hebreo Abrahan Benhamu se ha casado con un joven hebreo llamado David, perteneciente á linajuda familia israelita, que cuenta entre sus ascendientes varios rabinos.

Apadrinaron el enlace D. Urbano Orad, médico militar y su esposa.

Se considera el hecho cual prenda de tolerancia y suavización de las relaciones, y todos han estimado en mucho la conducta del Sr. Orad y su esposa.

El general Mirelis, gobernador de la plaza y su hija pasaron á felicitar á los desposados y les felicitaron por los padrinos que habian tenido,

—En la inspección de caballeria se constituyo ayer la Junta nombrada para proponer la organización de la cría caballar y nombró una ponencia mixta encargada de reunir antecedentes y formular cuestionarios.

Desde hoy empezarán á hacer ejercicios de fuego en el campamento de Carabanchel los quintos de los batallones de cazadores, que al mando del general Villate forman la primera brigada de la división que manda el general Ochando, y mañana lo harán los de los regimientos de Canarias y Wad-Rás, que forman la segunda al mando del general Ortega.

Faltas y delitos

En una taerna de la calle de Tudescos sorprendió la policía una partida de monte y detuvo á cinco hombres y dos mujeres que allí se encontraban.

—Cerca del cementerio de San Martin le robaron á un sujeto cincuenta pesetas.

El caco fué capturado.

—Otro robo de prendas, alhajas y cincuenta duros en metálico se cometió en la calle del Meson de Paredes, núm. 71.

—En el Paseo de Santa María de la Cabeza fué hallado el cadáver de un niño recien nacido.

—A las once de la mañana tuvóse en Madrid noticia de que en la estacion de Villaverde habian ocurrido algunas desgracias, y á poco salió de la estacion del Mediodía un tren de socorro.

Al llegar éste, el personal sanitario encontró al obrero de la primera brigada Pedro Feijóo Mistal, de treinta y tres años, con varias heridas graves, y las piernas fracturadas, á causa de haber sido arrollado al intentar detener, atravesando una palanca en la vía cuatro vagones, que por estar mal calzados rodaron por la cuesta. El infeliz fué traido á esta corte é ingresó en San Carlos.

—La policia se incautó de un cajon conteniendo folletos, láminas sueltas y álbums pornográficos que de Barcelona enviaban á Madrid.

—En la Ronda de Segovia fué preso un joven que amenazó de muerte á una muchacha que se negaba á ser su novia.

BOLETIN COMERCIAL

Cigales (Valladolid) 7 de Abril.—Han salido en la última quincena 4.000 cántaras de vino clarete superior á 11 rs. una; 400 fanegas de trigo á 41 rs. las 94 libras.

Harina 200 arrobas de primera á 14 rs. una.

Los campos presentan buen aspecto.

La ganaderia en buen estado.

Fuentespina (Burgos) 4 de Abril de 1891.

La situación de este mercado en el dia de la fecha, es la siguiente:

Trigo á 40 rs. fanega; centeno á 31 id. id.; cebada á 29 id. id.

Las lluvias vienen á pedir de boca, con las cuales los sembrados se hallan á la altura de aquellos años bonacibles que todo habia venido á derecho; sin embargo, el pan sigue á un precio nada favorable para tantos como lo tienen que comprar. La subida fué fácil y la baja se ve difícil, siendo asi que los campos se hallan en buen estado.

Las labores del viñedo se hacen en buenas condiciones porque la tierra se ha esponjado con tanto hielo y las aguas lo han suavizado en términos que se adelanta mucho, cosa que favorece para no gastar tanto como otros años; y si para el propietario es conveniete, para el jornalero es muy perjudicial porque se quedarán sin jornal á lo mejor de la jornada.

La saca de vino paralizada.

La Bañeza (León) 4 de Abril de 1891.—La situación de este mercado en el dia de la fecha es la siguiente:

Trigo á 42 reales fanega; centeno á 36 id. id.; cebada á 33 id. id.; linaza á 60 id. id; garbanzos comunes á 76 id. id.; idem superiores á 130 idem idem; habas blancas á 60 id. id.; idem pintas á 54 id. id.; titos á 38 id. id.; harina de primera á 14 reales arroba; idem de segunda á 12 id. id.; idem de tercera á 10 id. id.; añinos á 68 id. id.; lana á 54 id. id.; lino á 48 id. id.; patatas á 4 idem id.

Con un día legítimo de invierno tuvo lugar el mercado que se celebró; pero no por estar frio y hallarse los labradores ocupados en las labores del campo propias de la estación, dejó de estar concurrido y provisto el mercado de granos y ganados especialmente.

Se hicieron muchas transacciones en todo á precios sostenidos.

Las lluvias que descendieron y con las que por ahora se hacen los trabajos del campo en buenas condiciones, han mejorado bastante los frutos, los campos y las plantas, aunque no adelantan todo lo que se desea, á consecuencia de sentirse mucho frio.

Fermoselle (Zamora) 5 de Abril de 1891.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo á 41 reales fanega; centeno á 34 id. id.; cebada á 32 id. id., garbanzos de 80 á 100 id, id.; vino tinto á 11 reales cántaro; idem blanco de 12 á 16 id. id.; aguardiente anisado á 44 id. idem; idem común á 20 id. id.; aceite á 70 id. id.

Efecto de las últimas lluvias, los campos presentan un aspecto inmejorable, y si la temperatura continúa suave, la cosecha por este pais será buena.

Las labores del viñedo adelantadas y la tierra en muy buena sazón.

La Bañeza (Leon) 4 de Abril.

Tiempo lluvioso.

El detall de los siguientes artículos es como sigue:

Trigo á 39 rs. fanega; centeno á 34'50; cebada á 31'50; alubias blancas á 60; idem pintas á 62; garbanzos superiores á 110; idem regulares á 90; idem medianos á 70; muelas á 42; Patatas á 3 rs. arroba.

Pozaldez (Valladolid) 6 de Abril.

Tiempo revuelto y hace falta que caliente mucho el sol para que los panes se repongan, que están muy atrasados.

Los precios de los granos se sostienen firmes y los del vino estacionados, más bien en calma.

Han salido 2.534 cántaros de blanco de 11 á 12 rs. y 1.525 de tinto al mismo precio.

Panpliega (Burgos) 4 de Abril de 1891.

La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo, entrada 480 fanegas á 38 rs. fanega; centeno 40 id. á 32 id, id; cebada 200 id. á 28 id. id; avena 100 id. á 16 id. id; garbanzos 20 id. á 85 id. id; titos 100 id á 35 id. id; yeros 100 id á 35 id. id.

Los pocos sembrados que han nacido se hallan lo mismo que en el mes de Noviembre; de manera que los labradores van perdiendo las esperanzas de que la cosecha sea regular, mediante á que no adelantan nada los campos, á pesar de las aguas de Marzo, que desde luego se creyó que serían beneficiosas para los sembrados, lo cual hasta ahora no parece así reinando como reinan los vientos frios que traen hielo por las mañanas.

Piedrahita (Avila) 7 de Abril de 1891.

La situación de este mercado en el dia de la fecha, es la siguiente:

Trigo de 40 á 41 rs fanega; centeno á 33 id. id; cebada á 32 id. id; algarrobas á 37 id. id; garbanzos comunes á 78 id. id; patatas á 3 1/2 rs, arroba.

El mercado bastante animado, con un tiempo propio de la estación, haciendo adelantando los campos notablemente con tan buena temperatura.

En el ganado vacuno escasas transacciones, y lo poco que se vende á buen precio.

El lanar en alza; borregos al destete á 6 pesetas uno.

ULTIMAS NOTICIAS

SENADO

La sesión de hoy empezó á las tres bajo la presidencia del General Martínez Campos.

El Sr. Botella interrogó al ministro de Marina sobre la construcción del Crucero concedido á la casa Vea-Murguia y las alteraciones introducidas en el contrato. Contestó el general Beranger, y no satisfecho con sus explicaciones el señor Botella anunció una interpelación, en la que intervendrán los Sr. Bayo y Romero-Girón.

Fueron aprobadas algunas actas; juraron cuatro senadores, y á las cinco y media se suspendió la sesión para reunirse la Cámara en secciones.

CONGRESO

La sesión de hoy se ha consagrado por completo al estudio del acta de Cabra.

La impugnó elocuentemente el Sr. Maura contestándole el Sr. Diaz Cobeña.

Los federales

Se reunen esta noche los del distrito de la Universidad para proclamar su candidato á la concejalía.

Sin importancia.

No la tiene, según informes oficiales, el motin ocurrido en oporto con motivo de la intervención de la feria de San Lázaro.

Del municipio

No han podido reunirse hoy ni el Ayuntamiento ni la junta municipal de asociados por falta de número.

***

Se ha encargado de la tenencia de alcadía del distrito de Palacio el Sr. Diaz Padilla.

Contra el Czar

Un telegrama de *The Daily Telegraph* da detalles sobre el atentado contra el Czar de Rusia preparado para el 24 de Marzo último.

Una protesta

Llama profundamente la atención en los círculos políticos de Portugal una protesta formulada por el Sr. Lopo Vaz contra la sentencia condenatoria de los sublevados de Oporto.

BOLSA

Cotización oficial de ayer

FONDOS PUBLICOS	Ultimos precios.	MOVIMIENHO Alza.	Baja.
Deuda perpet. al 4 0[0 int.	77 15	00	05
Idem, ídem, pequeños....	77 80	10	00
Idem, ídem, fin corriente.	77 25	00	00
Idem, ídem, fin próximo..	00 00	00	00
Nuevas series G y H.....	77 25	05	00
Deuda per. al 4 por 100 ex.	78 45	00	10
Idem, ídem, pequeños....	79 60	00	00
Nuevas series G y H.....	79 50	00	00
Deuda amortizable 4 0[0..	89 05	00	00
Idem, ídem, pequeños....	89 05	00	15
Billetes de Cuba, 1886....	102 85	10	00
Id. 1890 ns. 1 al 340.000..	97 30	00	25
Idem Banco Hipotecario.	00 00	00	00
Cédulas hipot. al 5 0[0....	100 50	00	10
Idem, ídem, al 4 por 100...	91 00	00	00
Acciones Banco España..	417 00	00	50
Compañía de Tabacos....	00 00	00	00
CAMBIOS			
Londres, 90 días vista....	25 73	»	»
París, 8 días vista.....	2 65	»	»
Berlín, días vista.....	00 00	»	»

BOLSIN

Cambios del dia 8 por la noche.

Londres, 76,00.

París, 76,23.

Barcelona; interior, 77,20 fin de mes.

Idem, exterior, 78,65 id. id.

Madrid, interior, 77,20, id. id.

132

Folletin

EL LEGAJO NUMERO 113

POR

EMILIO GABORIAU

versión castellana de

DOÑA JOAQUINA GARCIA BALMASEDA

daba á su cómplice; temía que en el último momento, y no estando él á su lado para sostenerle, le hubiera faltado el valor. ¡Basta un capricho de la casualidad para echar por tierra las combinaciones mejor estudiadas!

Cuando Raul apareció, se levantó bruscamente y con voz apenas perceptible murmuró:

—¿Qué?...

—Está hecho, tío; gracias á tí, soy el último de los miserables.

Desabrochóse el chaleco, y arrojando sobre la mesa, aún manchada de vino, los paquetes de billetes, añadió con tono de odio y de desprecio:

—¡Puedes estar contento! ¡Aquí está esta suma, que va á costar el honor y acaso la vida á tres personas!

Clameran no rechazó la injuria. Con mano febril tomó los billetes, y los repasaba como para convencerse de la realidad del triunfo.

—Ahora—dijo,—Magdalena es mia.

Raul callaba; el espectáculo de aquella alegría, después de las escenas que acababa de presenciar, le conmovía; pero Luis interpretó de muy distinto modo su tristeza y murmuró:

—¿Ha costado trabajo, eh?

—Te prohibo—exclamó Raul,—te prohibo volverme á hablar de las escenas de esta noche; necesito olvidarlas.

A esta explosión de cólera, Clameran se encogió de hombros y dijo:

—Como quieras, olvida, pero me inclino á creer que no te negarás á tomar, por vía de recuerdo, estos trescientos cincuenta mil francos; tomalos, tuyos son.

Esta generosidad no pareció sorprender ni satisfacer á Raul.—Según nuestros tratos—dijo,—tengo derecho á mucho más.

—Esto es á cuenta.

—¿Y cuándo tendré el resto?

—Al dia siguiente de mi matrimonio con Magdalena. Eres un auxilia, demasiado precioso para que yo trate de privarme de tus servicios, y una vez saldadas nuestras cuentas, podrás escapar.

Raul reflexionó que haber cometido un crimen y no aprovecharle era demasiado cándido, y aunqse había ido con intención de romper con Clameran, decidióse á no abandonar la compañía de su cómplice hasta que ya nada tuviese que esperar.

—Corriente, aguardaré—murmuró;—pero no más comisiones como la de esta noche; no las cumpliré.

Clameran lanzó una carcajada.

—Bien, bien—dijo,—te vuelves hombre honrado. Es el momento oportuno, porque ya eres rico. Tranquilízate, ya no tengo que pedirte más que servicios insignificantes: puedes entrar entre bastidores; mi papel comienza.

IX

Durante una hora, desde que salió Raul, madama Fauvel quedó sumida en ese entumecimiento que sigue á las grandes crisis, á las grandes emociones morales ó á los violentos dolores físicos.

Poco á poco fué volviendo al sentimiento de la realidad, y con la facultad de pensar le volvia el sufrimiento.

Volvían á presentársele las emociones que acababa de sufrir, y las menores circunstancias, hasta las que habían pasado inadvertidas al ocurrir, se le aparecían entonces.

Comprendía que había sido juguete de una odiosa comedia; que Raul la había atormentado á sangre fria, con premeditación, especulando con su ternura...

¿Próspero había secundado ó no el robo que Raul acababa de cometer?

Para Mad. Fauvel todo estribaba en esto.

¡Ah! Raul, el miserable, había calculado bien. Después de rehazar la idea de la complicidad del cajero, la admitía. ¿Quien sino él podia haber dado la palabra y colocado allí aquella suma, en contra de las órdenes de su jefe?

Ella, que tenía noticia de las calaveradas de Próspero, encontraba verosímil el aserto de Raul y, siempre ciega, atribuía á otro el crimen de su hijo.

Sabía ya que Próspero amaba á una de esas criaturas que derriten las fortunas al calor de sus caprichos y pervierten las más generosas naturalezas. Siendo así, Próspero podía ser capaz de todo.

¿No sabía por experiencia adónde conduce una primera falta?

Aun así debía disculpar á Próspero; ella era la única responsable de todo. ¿Quien había alejado á Próspero de la casa? ¿Quien había destruido el edificio de sus esperanzas y truncado sus castos

Hemos sabido con profundo sentimiento, que un hijo de nuestro particular amigo D. Ezequiel Díez y Sanz, se halla atacado de la terrible enfermedad de la difteria. Deseamos tenga una terminación favorable.

A los empleados del correccional de Lorca se les adeuda la friolera de 20 mensualidades.

Quizás estos funcionarios deben vivir del aire, por que de otro modo sin sueldo no nos explicamos como pueden subsistir.

Es probable que allá para el mes de Junio salga á subasta la construcción del ferrocarril que partiendo de Calasparra va á Almería.

Ha regresado de los baños de Fortuna, bastante mejorado de sus dolencias, nuestro distinguido amigo el Excmo. señor D. Diego González-Conde.

El Sr. Alcalde ha comunicado á los procuradores del rio Almanzora que por ningún concepto deriven las aguas de aquel rio á la acequia de Barreras.

Existiendo en los muelles del ferrocarril de Alcantarilla á Lorca algunas expediciones anteriores al mes de Mayo de 1888, que no han sido retiradas por sus consignatarios, se anuncia al público para que los que se consideren con derecho á ellas, se presenten a recogerlas en las estaciones de Totana y Lorca donde se encuentran; advirtiendoles, que caso de no hacerlo, se procederá a su venta en pública licitación.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la BIEN REPUTADA firma de los Sres. **Valentin y Cía.**, Banqueros y Expendeduria general de loteria en **Hamburgo**, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que le interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna. Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Los Comandantes de los buques ingleses, de estación en el golfo de Guinea, han comunicado al Almirantazgo, que el espíritu de sus tripulaciones decae mucho á causa de las picaduras de muchos insectos malignos que allí abundan. El Ministro de Marina, al dar cuenta al Parlamento, ha manifestado que lo único que puede contrarrestar ese inconveniente, segun el parecer de todos los médicos del Ejército y la Marina, es el enviar á dicha estación, en cantidad suficiente, el incomparable «Bálsamo de Fernolino».

El Rey de Grecia irá á Viena después de haber visitado Berlin. Este viaje de que tanto se ha hablado, ha estado á punto de no realizarse, porque S. M. se encontraba sufriendo de una bronquitis aguda, que ha curado con el uso que ha hecho del «Pectoral de Cerezas» del Dr. Ayer.

Ha llegado á esta capital nuestro queridísimo amigo D. Eugenio Ruiz de Amoraga, procedente de sus posesiones del Campo.

Ha concluido de adoquinarse la plaza de Cetina.

En la segunda quincena de Mayo se verificarán exámenes de procuradores ante la Audiencia de Albacete. Las solicitudes deben presentarse en la Secretaría de gobierno de la misma, durante los quince primeros dias del mes actual.

Ha sido admitida la dimisión de Alcalde de barrio de S. Pedro, al que la desempeñaba D. Jose Estañ y Attiaga.

Anoche en el mixto salió, acompañada de su hijo D. José, la Sra. Marquesa viuda de Ordoño, con direccion á Madrid por hallarse enfermo de gravedad su hijo don Francisco.

Deseamos vivamente el restablecimiento del enfermo.

Definitivamente esta noche llegará la compañía de zarzuela y segun se dice mañana sábado empezará sus tareas.

El domingo 12 de los corrientes y á la 9 y media de su mañana, la comunidad de Madres Agustinas de esta ciudad celebrará en su propia iglesia fnución solemne á su excelso fundador el Beato Juan de Ribera, predicando el Sr. D. Antonio Ayala, coadjutor de la parroquia de Sta Catalina.

En este dia y para mayor solemnidad estará la Vela y Alumbrado en dicha iglesia.

Sigue gravisima la hija de nuestro respetable amigo D. Eduardo Chacón, Director de la Sucursal del Banco de España en esta capital.

Vivamente deseamos una pronta mejoria á la pequeña enferma.

El jarabe de Follet es el remedio por excelencia del dolor y del insomnio, cualquiera que sea la causa: gota, reuma, jaqueca, neurálgia, fatiga del cerebro, irritación nerviosa, tos, asma, fronquitis-grippe, infinepcia, etc.

El Jarabe de Follet procura un sueño profundo análogo al sueño normal: su empleo no expone á ninguno de los inconvenientes del ópio ó de la morfina.

Extractamos lo siguiente del «Formulario de Terapeútica»:

»Prescribimos de buen grado el jarabe de cloral de Follet que, estando compuesto con cloral de fabricación francesa presenta garantías de pureza que no pueden e perarse del cloral del comercio en general.

»El jarabe de Follet es la mejor forma de administración del cloral: su conservación es perfecta y, así acosejándo, no irrita en lo mas mínimo el estómago.

SECCIÓN OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

En vista de lo determinado en la condición 10.ª, núm. 1.º del contrato del arrendamiento de arbitrios municipales, queda expuesto al público en el vestíbulo de esta Casa Consistorial por término de 15 dias contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletin Oficial» el padrón adicional de los carruajes existentes en esta capital destinados al servicio de sus dueños con las cuotas que por concepto de arbitrio les corresponde pagar, á fin de que puedan deducir las reclamaciones que les convengan dentro del plazo indicado.

Murcia 6 de Abril de 1891.—*Federico Gómez Cortina.*

ÚLTIMA HORA

Telégrama.

Madrid 10. 8 y 45 m.

Hoy marchará el señor Romero Robledo á su quinta del Romeral, y regresará para tomar parte en la discusión del mensaje.

El Sr. Martos saldrá mañana para Pau.

Prontos y felices resultados obtenidos en casos de niños escrofulosos y linfáticos por medio de la Emulsion Scott.

Cartagena 7 Junio 1887.

Ha empleado la *Emulsión Scott* en varios niños con síntomas marcadísimos de escrofulismo, en los de temperamento linfático y en todos aquellos casos que se hallaba empobrecido el organismo obteniendo prontos y felices resultados, tomando el medicamento sin que les promoviera ni nauseas, ni vómitos, ni diarreas como frecuentemente sucede con el aceite simple, al contrario facilitánles las digestiones. 32

Dr. Francisco López Aycardo.

Pedir en todas Partes

CHOCOLATE MENIER

Evitar las falsificaciones

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios; uno á dos dias, 5 cents, linea, por tres ó mas 3 cents.; la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de lineas del tipo ocho a una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 centimo linea: comunicados desde 25 céntimos en adelante.

A los suscritores se rebaja el 25 por 100: pago el dia de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

ANUNCIOS DE DEFUNCION O FUNERAL,

A una columna 7 ptas, en la 1.ª y 5 en la 4.ª página.

A dos columnas 12 » 7 »

Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta

Boletín religioso.

Santoral: mañana. s. León I. p. y dr. y s. Antipas mrs.

Jubileo: mañana en la iglesia de S. Lorenzo y se aplica por don Antonio Guirao y D.ª Josefa Bonnemaisón, misas de medias horas, y en la de las Capuchinas por doña Dolores García Delgado, misas de medias horas.

Anuncios.

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean *terciarias, cuartanas ó cotidianas*. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martinez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerias.

Alhama, Sr. Rodriguez.—*Bullas*, Sr. Martinez Valero.—*Cartagena*, Sr. Rizo (droguería).—*Lorca*, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA

Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades.

(AÑO XXXIV.)

Publicanse al mes cuatro números de 36 ***páginas***, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lapiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de actualidad lo exigen, se distribuyen ***Suplementos***, gratis para los ***Sres. Suscritores***.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID:

Un año, 35 *pesetas.—Seis meses* 18 *pesetas. Tres meses* 10 *pesetas*

PROVINCIAS.

Un año, 40 *pesetas.—Seis meses,* 20 *pesetas.—Tres meses,* 11 *ptas.*

ADMINISTRACIÓN ALCALA, 23, MADRID.

Calle de S. Cristóbal 7, en Murcia, se sirven los pedidos.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Bazares

La **VELOUTINE**

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH.les FAY, Perfumista

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9.—PARIS

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
3093	Premios á M.	143
17188	Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **100.000 billetes**, de los cuales **50 200** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe dedicarse en esta loteria importa

MARCOS 9.553,005

ó sean casi

PESETAS 12.000,000

La instalación favorable de esta Loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000 de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65 000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75 000 y en la setima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300 mil 200 000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro mutuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta,

1 Billete original, entero: Rvñ. 30.—

1 Billete original, medio: Rvñ. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la designación de todos los premios y las fechas de los sorteos en fin todos los pormenores se verá en el prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantia del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirsenos lo mas pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril de 1891

VALENTIN Y C.ía

Expendeduria general de loteria

HAMBURGO.

Alemania.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotúlo la firma de Adn. DETHAN, Farmacentico en PARIS.

Las Píldoras del Dr. Ayer

son un remedio inmejorable para constipacion, Biliosidad, jaqueca, dispepsia, ictericia y los desarreglos comunes del

ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

Sirven para cortar resfriados, mitigar fiebres, aliviar la gota, reumatismo y neuralgia, limpiar el sistema de humores deletéreos y ayudar á la formacion de sangre pura y abundante. Estas bien conocidas píldoras están compuestas de las virtudes esenciales de los mejores vegetales catárticos y no contienen calomel ni otra droga deletérea. Pueden darse por lo tanto siempre que se necesite un purgante, sin temor de malos efectos. Estando cubiertas de azúcar son agradables al paladar y sus virtudes medicinales se conservan por tiempo indefinido en cualquier clima. Debe haberlas en todos los botiquines de familia y en la maleta del viajero.

Las Píldoras del Dr. Ayer

PREPARADAS POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

Se venden en las principales farmacias y droguerias.

APARATOS CONTINUOS

para la FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases

AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS

UNICOS QUE PUEDEN PRODUCIR BEBIDAS SANAS Y DE GUSTO AGRADABLE

4 DIPLOMAS de HONOR desde 1869 á 1876
MEDALLA de ORO, ANVERS, 1885
DIPLOMA de HONOR, TOULOUSE, 1887

Manual del fabricante de Bebidas gaseosas : PRECIO, 6 Ptas.

Envio franco de prospectos detallados.

CASA HERMANN-LACHAPELLE

J. BOULET Y C.ia, SUCESORES

Ingenieros Constructores, — 31-33, Rue Boinod, PARIS

VINO bi-digestivo de CHASSAING contra las DIGESTIONES difíciles

MALES DE ESTÓMAGO — CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES — Exigir la firma Chassaing

Paris, 6, Avenue Victoria y en las Farmacias.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermosear la Tez.

Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un liquido lacteo é higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 115 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

En Murcia: S. Cláusel calle de Lucas.

NO MAS HERPES

La pomada y esencia antiherpetica de Belta, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demas enfermedades de la piel, por enraimoddas que sean. Son tan ofenses las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenian muy arraigados los herpes y cada verano tenian que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación. Vendense en los principales boticas y droguerias de esta y **Borrell Hermanos**, *Asalto*, 52, *Barcelona*.

LA PAZ DE MURCIA

Diario de avisos, noticias y anuncios

el mas antiguo de la provincia, y de mas lectura: hace dos ediciones la grande a 1 50 ptas. al mes y la pequeña 1. Anuncios á precios de tarifa, económicos.

Oficinas. S. Cristóbal, 7, en Murcia.